



**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE**

Sincelejo, Cuatro (4) de Junio de dos mil trece (2.013)

**Expediente 70 001 23 33 000 2013 00134 00
DESPACHO COMISORIO PROCEDENTE DEL CONSEJO ESTADO
Actor JESÚS ENRIQUE VERGARA BARRETO
Contra HÉCTOR JAVIER VERGARA SIERRA**

AUXÍLIESE Y DEVUÉLVASE

Cúmplase la comisión conferida por el H. Consejo de Estado, según da cuenta el Despacho Comisorio No. 36 de Mayo 20 de 2013.

En consecuencia se ordena:

Notificar la admisión del Recurso Especial de Revisión contra la sentencia del 21 de Agosto de 2012 proferida por la Sala Plena de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado, No. Referencia 1100103150002011-00254-00, al señor Jesús Enrique Vergara Barreto, demandante de la precitada demanda, contra Héctor Javier Vergara Sierra, quien puede ser ubicado en carrera 25 B No. 25-26 del Municipio de Sincelejo-Sucre.

Una vez lo anterior devuélvase al H. Consejo de Estado el Despacho Comisorio debidamente diligenciado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MOISÉS RODRÍGUEZ PERÉZ
Magistrado